



# Cuadros y Profesionales

Nº 78 Diciembre 2016  
[www.confcuadros.com](http://www.confcuadros.com)

**XI**  
**Congreso**



futuro  
europa  
compromiso  
crecimiento

# Sumario



## 4 XI Congreso Confederal

- 5 CCP afronta el futuro con nuevos e importantes retos...
- 6 Nuevas ideas...
- 7 Con la colaboración de todos...
- 9 Y su presencia en Europa
- 21 Modificación Estatutaria
- 21 Acción Sindical
- 22 CCP en Europa

## 10 Europa

- 10 CEC se despide de París y establece su sede en Bruselas
- 11 CCP participa en la celebración del 70 Aniversario de CIDA en Roma
- 12 CCP debatió con CEC sobre “el liderazgo en tiempos difíciles” en Montenegro

## 13 Actualidad Institucional

- 13 El presidente del Senado se entrevistó con CCP
- 15 El Consejo Económico y Social y CCP estrechan relaciones
- 16 CCP se entrevistó con el Conseller de Economía de la Generalitat de Valencia
- 16 El Real Instituto Elcano y CCP trabajarán juntos en temas europeos

## 17-20 Área Jurídica

### 24 Nuestra Gente

- 24-26 Metal
- 27-31 Energía
- 31 Minería
- 32 Transporte
- 33 Servicios Financieros
- 33 Tecnológicas de la Información y Comunicación

## 34-35 Salud

Staff

Órgano informativo de  
Confederación de Cuadros y Profesionales

Vallehermoso, 78, 2º | 28015 Madrid Teléfonos 91 534 83 62 | 91 534 66 72 Fax 91 534 05 14 E-mail: ccp@confcuadros.com  
Directora Carolina Muñoz • Consejo de Redacción Manuel Martínez, Juan Antonio González, José Ignacio Gutiérrez y José Vela  
Diseño y Maquetación: DiseñoPar Publicidad S.L.U. • Impresión: Euyin Servicios  
Depósito Legal: M-40 045-1985 • ISSN: 0214-7130

Las opiniones vertidas en los diferentes trabajos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autores. La postura oficial de Confederación de Cuadros y Profesionales sólo se expresa a través del Editorial y la sección “Opinión”

# Editorial 78



La sociedad en la que nos ha tocado vivir se encuentra sometida a continuos cambios tecnológicos, sociales, legales y laborales a los que es necesario adaptarse. Frente a modelos sindicales anclados en tiempos pasados, con una continua pérdida de representatividad, en el XI Congreso Confederal de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) se decidió dar un giro de 180 grados a nuestra estrategia, con la visión puesta en el siglo XXI. Las palancas de consolidación y crecimiento de CCP se han establecido en el proyecto **5M**, que recoge los siguientes objetivos:

**Más servicios a afiliados y organizaciones federadas.** Situando el foco de la Confederación en nuestros afiliados, escuchando sus opiniones a través de diversos canales, como correo electrónico, Redes Sociales, así como presencialmente, colaborando en la resolución de sus problemas. Poniendo a disposición de nuestras organizaciones federadas mayores servicios, con mayor presencia en medios de comunicación.

**Más acción social.** En el firme convencimiento de que en CCP tenemos que incrementar la actividad en favor de los desfavorecidos, colaborando con aquellas instituciones como Cáritas, Cruz Roja, u otras. Nos comprometemos como organización en ese noble objetivo. De igual forma vamos a trabajar para lograr una plena integración de los discapacitados en igualdad de oportunidades en nuestra sociedad, y para asegurar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos.

**Más acción institucional y sindical.** Continuando con los contactos mantenidos con las más altas instituciones del Estado, así como principales representantes de las Comunidades Autónomas y empresas. CCP, una organización sindical nacida hace más de 30 años, cuenta con una larga historia de acuerdos y experiencia en la negociación en las principales empresas y entidades bancarias de España. Sin olvidar nuestro lema “unidos somos más fuertes”, vamos a establecer contactos con organizaciones sindicales independientes para que en aquellos casos que exista interés común, y un compromiso con valores universales como Igualdad de Género, Honestidad, Compromiso, Ética, Lealtad, Responsabilidad, Integridad, No Discriminación y Respeto, podamos explorar proyectos de crecimiento y mayor representatividad.

**Más participación en Europa.** Estableciendo la representatividad de CCP en el lugar que le corresponde dentro de la Unión Europea a través de Confederación Europea de Cuadros (CEC), donde contamos con más de un millón y medio de afiliados. Asimismo, vamos a contar con los representantes de CEC para establecer lazos con las organizaciones sindicales de otros países en donde se encuentren implantadas empresas multinacionales en las que tenemos representación.

**Más comunicación, imagen de marca, unión y sentido de pertenencia.** CCP representa a los Cuadros, Mandos Intermedios, Técnicos, Administrativos y Profesionales, que desempeñan en su trabajo, con carácter permanente, funciones especiales de iniciativa, responsabilidad, decisión o especial cualificación, tanto en la empresa privada como en la pública y en las administraciones. Desde CCP vamos a seguir trabajando con el fin de que todos hablemos un lenguaje común. Para ello contamos con una posición consensuada en los principales problemas que nos afectan tanto a nivel individual, como colectivo.

No quiero dejar pasar este primer contacto con todos vosotros para agradecer la oportunidad que me habéis brindado de participar en este gran proyecto llamado CCP. Me tenéis a vuestra disposición para que, entre todos, unidos, consigamos alcanzar las altas metas que hemos fijado. ■

**Juan Antonio González**  
Secretario general de CCP

[Volver al sumario](#)



## CCP MIRA AL FUTURO FORTALECIDA TRAS LA CELEBRACIÓN DEL XI CONGRESO CONFEDERAL Y LA ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA

**MANUEL MARTÍNEZ, REELEGIDO PRESIDENTE**

Comienza una nueva etapa para Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) tras la celebración del XI Congreso Confederal, celebrado el 24 de noviembre, y en el que ha salido elegido el nuevo equipo directivo de la Organización sindical.



El nuevo equipo directivo de CCP. De izda. a dcha. José Manuel Rodríguez (tesorero), Juan Antonio González (secretario general), Catherine Houlmann (secretaria general adjunta de CEC que asistió como invitada al Congreso), Manuel Martínez (presidente), M<sup>a</sup> José Fraile (vicepresidenta 1<sup>a</sup>) y José Ignacio Gutiérrez (vicesecretario general). En la fotografía falta el nuevo vicepresidente 2<sup>o</sup>, Javier Marino, que no puedo asistir al acto.



Los miembros de la directiva acompañados por los presidentes de las Federaciones que integran CCP y que forman el nuevo Comité Ejecutivo



Manuel Martínez, repite por tercera vez como presidente de CCP



**En un ambiente de unión y con un fuerte compromiso por las siglas CCP, los delegados de la Confederación respaldaron por unanimidad la única candidatura presentada y que fue consensuada, previamente, entre todos los representantes de las distintas Federaciones integradas en CCP.**

**Manuel Martínez** fue proclamado por tercera vez presidente, cargo que ha venido desempeñando en los últimos meses tras la marcha del anterior presidente y que ocupó con anterioridad entre los años 2011 y 2012.

**Juan Antonio González** es el nuevo secretario general, **José Ignacio Gutiérrez** ocupa el cargo de vicesecretario general y como tesorero, **José Manuel Rodríguez**. Dentro de las vicepresidencias, **M<sup>a</sup> José Fraile** repite como vicepresidenta 1<sup>o</sup> y **Javier Marino** ha sido elegido vicepresidente 2<sup>o</sup>.

La nueva directiva de CCP ha recibido un fuerte apoyo de Confederación Europea de Cuadros (CEC) muy presente en este Congreso y que contó con la presencia de la recién nombrada secretaria general adjunta de los Cuadros europeos que además es delegada nacional de Confederación de Cuadros de Francia (CFE-CGC) en los temas relacionados con Europa y a nivel internacional. Catherine Houllmann ofreció toda su ayuda para ampliar las relaciones y establecer contactos con los Cuadros de todos los países de la Unión Europea. ■

## CCP AFRONTA EL FUTURO CON NUEVOS E IMPORTANTES RETOS...

Manuel Martínez, tras su nombramiento como presidente, pronunció un discurso con proyección de futuro en el que destacó los compromisos que a partir de este momento se marca CCP y a los que ha llamado las **"5M"**.

**"Más unión e integración"**: Mayor unión y consenso entre Federaciones y Organizaciones. Trabajo en común. Identificación de objetivos comunes. Coordinación global entre todos.

**"Más presencia institucional"**: Con las Federaciones y Organizaciones, tanto a nivel nacional, europeo e internacional. Mayor relación con los organismos oficiales y empresas.

**"Más acción sindical"**: Contactar con grandes organizaciones no federadas en grandes empresas españolas y extranjeras con el apoyo de CEC.

**"Más servicios para todos los Afiliados, Organizaciones y Federaciones"**: Más medios a disposición en los locales de CCP con audio, video, etc. Ofertas, ocio y cultura, asambleas, comites, charlas, etc. Servicios jurídicos en un futuro únicos y multiterritoriales, cercanos al afiliado aunque sea virtualmente.

**"Más comunicación, imagen de marca y sentido de permanencia a CCP"**: Impulsar las newsletters, las revistas y página web. Apoyo en nuevas tecnologías, skype y medios audiovisuales. Carnet único. Organizaciones y Federaciones con los logos de CCP y CEC en todos sus documentos para dar un sentido de unión y permanencia.

Todo ello con la vista puesta en Europa, a través de CEC, con la que se ha intensificado la relación y colaboración en los últimos meses.

A partir de este momento CCP empieza a trabajar con grandes esperanzas de crecer, después de haber salido fortalecida de este Congreso. Encima de la mesa importantes proyectos que espera poder llevar a cabo enseñada.

Y todo ello a través del diálogo, la negociación e independencia, valores que la identifican y que siempre van a ser defendidos y respetados por la Organización. ■



## JUAN ANTONIO GONZÁLEZ, NUEVO SECRETARIO GENERAL DE CCP



Nacido en Getxo, Bizkaia, en 1965, está casado. Diplomado en Administración y Dirección de Empresas, Máster en Mercados Bursátiles y Derivados Financieros por la UNED y Máster en Economía Industrial, especialidad en Economía del Sector Energético por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha impartido clases en distintos programas Másteres, en las universidades Autónoma y Carlos III de Madrid. Tiene una amplia carrera profesional multidisciplinar en la empresa energética Iberdrola desde el año 1981 y ha asumido puestos de responsabilidad en áreas de Ingeniería, Planificación y Regulación. En la actualidad ocupa la dirección de Riesgos del grupo Iberdrola. Participa en diversos comités nacionales e internacionales, entre los que destaca su intervención en los comités de Confederación Europea de Cuadros (CEC). Desde el año 2012 ha sido el responsable de la tesorería de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP).

## NUEVAS IDEAS...



Victor Santos

El XI Congreso Confederal de CCP contó con la participación de dos responsables del grupo PSA Peugeot Citroën y del grupo Iberdrola.

Victor Santos, presidente y responsable de Prevención y Servicios Médicos de la zona Ibérica para el grupo PSA Peugeot Citroën, ofreció una conferencia sobre seguridad vial y dio las claves para conseguir el objetivo marco: accidentes cero. Informó que en la actualidad el uso del móvil es el principal motivo de siniestros y profundizó en la denominada “Conducta PAS”: Proteger, Alertar y Socorrer en el momento en que se produzca un accidente.

El responsable de la dirección Comercial del grupo Iberdrola, Álvaro Muñoz, orientó a descifrar las facturas de la luz e informó y aconsejó de las medidas que se pueden adoptar para reducir su cuantía y pagar menos cada mes por el consumo eléctrico. En este sentido, Muñoz se detuvo en la dualidad de contratos y las opciones que tenemos de contratación, en el Bono Social que supone un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor, y nos habló de los consejos prácticos de ahorro destacando la conveniencia de sustituir los electrodomésticos con más de 15 años por los de clase energética A+++ para conseguir una mayor eficiencia. ■



Álvaro Muñoz

## CON LA COLABORACIÓN DE TODOS...

### Delfín Ramos, presidente Federación Metal

Delfín Ramos recordó que la Federación de Metal la forman, principalmente, Organizaciones de los sectores de metalurgia y automoción y que está presente en los comités de las principales multinacionales de ambos sectores.

Ramos hizo referencia al significado de la palabra “confederación” que la define el Diccionario de la Real Academia Española como “unión o alianza entre personas o grupos que conservan su soberanía e independencia, asentada sobre la base de un tratado para la defensa de ciertos intereses comunes”. Ajustándose a este significado pidió CCP “seguir siendo organizaciones independientes pero unidas bajo el paraguas de la Confederación”.

Ramos, en nombre de su Federación, solicitó también un especial cuidado al colectivo de “Profesionales” y, volviendo a hacer alusión al Diccionario, recordó el significado de este término “personas que ejercen y/o practican una profesión con capacidad”. En este sentido subrayó

que “este colectivo está muchas veces desprotegido por los grandes sindicatos, en muchas ocasiones, se encuentra en tierra de nadie, siendo un colectivo muy importante y numeroso”.

Y, por último, se detuvo en la palabra “crecimiento” para subrayar la necesidad de que CCP crezca para hacerse fuerte con la integración de nuevas organizaciones. Ramos pidió a la nueva directiva de la Confederación un compromiso decidido en este apartado.

Se despidió agradeciendo a los delegados y responsables de las secciones sindicales su trabajo diario en sus respectivas empresas porque “al final sois los principales valedores y los que hacéis grande a esta Organización”.



### José Vela, presidente Federación Energía

El presidente de la Federación Española de Cuadros del Sector de la Energía (FECSE), José Vela, destacó que se ha conseguido mantener el nivel de afiliación durante los últimos cuatro años y se tiene representación en nuevas empresas con las que se ha contactado. En la actualidad se está pendiente de introducir las siglas de la Federación en la empresa Reesa.

José Vela informó que FECSE ha celebrado tres asambleas en las que, además de renovar los cargos, se han presentado las cuentas anuales y los informes de gestión, dando cuenta de las actuaciones que se han realizado. “Esto nos permite decir que estamos cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a transparencia y además publicitar nuestra gestión para que todos nuestros afiliados puedan opinar de la actividad realizada”.

Vela hizo un repaso de los hechos más importantes realizados por la Federación y destacó la actividad desempeñada como miembro de la Federación Europea de Cuadros de la Energía (FECER) a la que ha asistido a todos los comités directores celebrados en París, Colonia, Madrid y Newcastle. En cuanto a CCP el presidente

de FECSE dijo “estamos apoyando a la Confederación y lo vamos a seguir haciendo porque es nuestra imagen de marca, es lo que nos da una identidad propia y nos diferencia de los otros sindicatos”. Vela subrayó “la Confederación nos permite ser recibidos tanto por empresas como por organismos públicos, ya que tenemos implantación nacional, también a nivel europeo, a través de CEC, y a nivel internacional con Confederación Internacional de Cuadros (CIC).

Para finalizar el presidente de FECSE puso encima de la mesa los principales problemas a los que CCP debe enfrentarse en estos momentos como son la precariedad de los trabajos, los bajos salarios, las externalizaciones de parte de las plantillas y de los trabajos (subcontrataciones), así como el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.



## Juan García, presidente Federación Minería

La Federación de Minería de CCP está formada por 4 Asociaciones profesionales y, una de ellas, la Asociación de Vigilantes, celebró el año pasado sus 100 años, un siglo de historia.

Juan García hizo una exposición sobre el sector minero subrayando la gran reducción que ha sufrido en los últimos 15 años, contando en la actualidad con 12 empresas y trabajando en ellas unos 5.000 mineros, de los que 2.100 son de Asturias. Recordó que el Plan de Actuación Nacional (2013-2018) que regula el sector, es aprobado este año por la Unión Europea y en él se recoge la reivindicación que existía de no devolver las ayudas cobradas desde 2011, además da luz verde al incentivo anual para compensar la diferencia entre el carbón autóctono y el que viene de fuera.

Destacó como uno de los grandes problemas del sector el aumento del consumo de importación de nuestras centrales térmicas mientras se están cerrando explotaciones. La mina, dijo, “forma parte de nuestras vidas, así como sus recursos y su desarrollo y la minería del carbón es un sector

estratégico necesario que puede formar parte del Mix Energético Nacional y más cuando el consumo total es del 20% del total utilizado”.

En cuanto a CCP, García recordó que “los Cuadros seguimos teniendo un solo colegio para votar y que además es el más reducido en cuanto a número de delegados” e hizo referencia a los 31 años de la Confederación y a la necesidad de unirse todas las Federaciones para “hacerse más grandes, fuertes y protegerse”. En este sentido abogó por “el principio de solidaridad entre todas ellas” y subrayó “la necesidad de coger impulso para estar más unidas y crecer juntas”. El presidente de la Federación de Minería pidió al nuevo equipo directivo que “trabaje en esta dirección y en el mismo sentido”.



## Marco Antonio García, presidente Federación Transporte

Marco García ha sido nombrado, recientemente, presidente de la Federación de Transporte de CCP y manifestó que a lo largo de 2016 el principal objetivo ha sido consolidar la Organización. Informó que, actualmente, esta Federación la componen cuatro Secciones Sindicales: la Asociación de Técnicos y Cuadros de la Aviación (ATCA), Renfe Operadora, Adif (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) y Seguridad Privada, con la recién creada Sección Sindical de Vigilantes de Seguridad (ferroviarios y transportes).

García manifestó que “la ventana de la liberalización del mercado abre un marco laboral que necesita una agilidad sindical acorde al perfil de los nuevos puestos”. El desarrollo tecnológico y continuo en el que estamos inmersos ha sido el mayor de la historia en el transporte y, añadió, “sin embargo la normativa laboral aplicada en nuestras empresas no se ha adaptado a la misma velocidad, generando, como es el caso del ferrocarril, lagunas en colectivos que necesitan una reorganización profesional a la que desde nuestro modelo sindical podemos dar respuesta”.

En esta línea García subrayó que “el modelo y el proyecto de CCP es ilusionante y, como en el caso de nuestras em-



presas, dedicadas al servicio público y a la responsabilidad de gestionar dinero público, dará ejemplo de un sindicalismo eficaz y de futuro.

Hoy en día las comunicaciones se basan en la Interoperabilidad y Seguridad, decisiones normativas que desde la Unión Europea se trasponen al resto de los Estados.

El presidente de la Federación de Transporte habló del ferrocarril de Alta Velocidad, e informó que “España ocupa el segundo puesto mundial, e informó que “España ocupa el segundo puesto mundial con 3.100 Kms (676 kms con sistema de seguridad ERTMS en nivel II) de líneas y 2.700 kms más proyectados, por encima de cualquier otro administrador de la UE, teniendo en contrapartida una tasa del 2% del transporte de mercancías, con una posición estratégica territorialmente privilegiada y pendiente del desarrollo de un corredor que aumente la capacidad”.

Para finalizar subrayó que “CCP tiene la capacidad de ofrecer un modelo sindical eficaz para todos los profesionales que forman parte de nuestra Federación de Transporte. Por ello trabajamos conjuntamente con el resto de Federaciones, con apoyo mutuo y ejemplar de esta Confederación que nos motiva continuamente”.



## Y SU PRESENCIA EN EUROPA

### Catherine Houlmann

Catherine Houlmann clausuró el XI Congreso de CCP con un discurso en el que dijo “es para mí un orgullo y un gran honor estar hoy con ustedes, en nombre de Confederación Europea de Cuadros (CEC) les envío mi más cordial enhorabuena y les deseo mucho éxito en el desarrollo de sus proyectos en esta nueva etapa”.

Houlmann informó que se ocupa de forma especial de las Federaciones sectoriales de CEC y en este sentido destacó que “CCP puede contar conmigo para relacionarse a nivel europeo ya que es mi deseo facilitar y desarrollar los contactos intercambiando buenas prácticas entre colegas de todos los países de la Unión Europea”. La secretaria general adjunta de CEC manifestó a los miembros de CCP que se va a poner a trabajar, de forma inmediata, para establecer una colaboración estrecha y eficaz. “España es un país importante dentro de la UE y CCP tiene un papel relevante que jugar en el seno de CEC, cuento con ustedes y ustedes pueden contar conmigo”.

A nivel internacional recordó que CEC pertenece a Confederación Internacional de Cuadros (CIC), subrayando el papel fundamental de esta Organización en una economía mun-

### Ludger Ramme

El presidente de CEC, Ludger Ramme, tampoco quiso perder la oportunidad de arropar a los nuevos nombramientos de CCP y, a pesar de su imposibilidad de asistir de forma personal, envió a través de un vídeo un mensaje de enhorabuena, colaboración e implicación con la Confederación española.

Ludger Ramme destacó el compromiso europeo de CCP “estamos convencidos que la Confederación española puede ser un pilar fuerte para España y para Europa, lo respalda su historia y la capacidad innovadora que siempre ha demostrado”.

Ramme añadió “hoy más que nunca tenemos que abrir caminos juntos para abordar los desafíos que nos plantea la globalización, la digitalización y los cambios políticos y sociales”, en este sentido subrayó “necesitamos valor para enfrentarnos al populismo de derechas y evitar que se propague entre la población europea”. El presidente de CEC abogó por el diálogo para realizar los cambios necesarios y recordó que “nuestra Organización fue fundada en 1951 como una alternativa para participar de forma activa en el diálogo social europeo



dial. Hizo referencia a la Conferencia Internacional del Trabajo en la que CEC está presente y en la que se redacta las normas de trabajo. “Esta Conferencia tendría mayor valor para todos nosotros si los Cuadros, Profesionales y Mandos españoles participaran en la misma con su representación específica”.

Houlmann concluyó transmitiendo “un fuerte saludo de los compañeros franceses de CFE-CGC y, en especial, de nuestro presidente, François Hommeril, y del secretario para Europa e Internacional, Christophe Lefèvre”. ■



y para ejercer una influencia política en el proceso de unificación y de reconciliación después de la II Guerra Mundial”.

Ramme dijo que CEC “está convencida de que necesitamos un diálogo que se haga presente tanto a nivel nacional como a nivel europeo y que nos permita defender nuestras democracias” y añadió “estamos plenamente convencidos de que podemos responder a estos desafíos con valor, con diálogo y con una visión positiva”. ■



El XI Congreso Confederal de CCP finalizó con un fuerte aplauso

## CEC SE DESPIDE DE PARÍS Y ESTABLECE SU SEDE EN BRUSELAS

Una representación de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), encabezada por su presidente, Manuel Martínez, asistió en París al Congreso Extraordinario convocado por Confederación Europea de Cuadros (CEC) para la aprobación de los nuevos Estatutos y formalizar el cambio de sede de París a Bruselas de la Organización europea.



La directiva de CCP junto al presidente y secretaria general adjunta de CEC, Ludger Ramme y Catherine Houlmann, y el secretario para Europa e Internacional, Christophe Lefèvre (en el centro) elegido recientemente miembro del Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano fundamental para el proceso legislativo del Parlamento Europeo y la Comisión Europea

El Congreso se desarrolló los días 21 y 22 de noviembre en las instalaciones de Confederación de Cuadros de Francia (CFE-CGC), miembro fundador de CEC, y tuvo un carácter simbólico ya que marca un nuevo comienzo para la Confederación europea que transfiere su sede de París a Bruselas.

CEC reunió a los representantes de las Organizaciones nacionales miembros, entre las que se encuentra CCP-España que no quiso perderse esta cita y a la que asistieron el presidente, Manuel Martínez, y los hasta ahora secretario general, José Ignacio Gutiérrez, y tesorero, Juan Antonio González.

El presidente de CEC, Ludger Ramme, acompañado por la nueva secretaria general adjunta, Catherine Houlmann, miembro a su vez de la Organización francesa CFE-CGC, recordó la presencia de CEC en 20 países a través de las Organizaciones que la integran y las Asociaciones profesionales, y subrayó que es una de las seis Organizaciones de interlocutores sociales europeos reconocidos por la Comisión Europea.

Con más de un millón de miembros de los sectores público y privado de toda Europa, CEC se ha establecido como uno de los principales agentes sociales del diálogo social en el viejo Continente, y expresa y defiende los intereses de los Cuadros, Mandos, Directivos y Ejecutivos dentro de las instituciones europeas.

Entre los temas prioritarios desarrollados por CEC, Ludger Ramme destacó la integración europea y su contribución, junto a otros interlocutores sociales, en la búsqueda constante de un mejor equilibrio entre el rendimiento económico corporativo y un ingreso garantizado y la protección social de los trabajadores. También hizo hincapié en el papel que desempeña como representante de las necesidades y opiniones de los líderes europeos sobre diversos temas como son el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la autosuficiencia energética, la formación, el envejecimiento activo, la igualdad de oportunidades y la promoción de la diversidad entre otros.

### Una Organización en auge

CEC sigue creciendo y lo refleja la integración gradual de los Estados del Este y del Báltico en la Organización. Ramme destacó “si algunos miembros de CEC son organizaciones muy bien estructuradas, el sindicalismo en algunos países está menos desarrollado porque los recursos humanos son más bajos” y para corregir esta situación dijo “CEC seguirá apostando por la unificación y esto se verá reflejado en la renovación de sus órganos que está programada para la primavera de 2018”. ■



Ludger Ramme y Catherine Houlmann (ambos en el centro) durante la celebración del Congreso Extraordinario que se desarrolló en la sede de CFE-CGC, situada en la calle Rocher de París



De izquierda a derecha, José Ignacio Gutiérrez, Manuel Martínez y Juan Antonio González, los miembros de CCP que asistieron al encuentro

# CCP PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE CIDA EN ROMA

Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) se sumó a la celebración que organizó Confederación Europea de Cuadros (CEC) para conmemorar los 70 años de la Organización italiana de Managers y Profesionales, CIDA. El acto se desarrolló en el Parlamento de Italia el 14 de octubre. Roma fue también el escenario para la elección de la nueva secretaria general adjunta de CEC, la francesa Catherine Houlmann, durante la reunión del Comité Directivo que la Confederación europea desarrolló un día antes.



Varios momentos de la cena para celebrar los 70 años de CIDA

El presidente y el hasta ahora tesorero de CCP, Manuel Martínez y Juan Antonio González, respectivamente, asistieron como invitados a este aniversario de la Organización italiana, uno de los fundadores de CEC. A la celebración de cumpleaños participaron todas las Organizaciones nacionales miembros de CEC, así como un gran número de políticos, académicos y organizaciones no gubernamentales que se dieron cita en el Parlamento italiano.

CIDA fue fundada poco después de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. La joven Organización de Directivos italianos se convirtió rápidamente en uno de los motores de la reconstrucción social, económica y política de Italia. El presidente de CIDA, Giorgio Ambrogioni, destacó que su Organización siempre ha trabajado para conseguir una Europea integrada y social. En este sentido CIDA ha vuelto a tomar la iniciativa y ha presentado un Manifiesto Europeo de Gestión con el que se pretende fomentar un desarrollo sostenible promoviendo de forma activa un diálogo de todos los actores de la sociedad civil en todo el continente.



Manuel Martínez y Juan Antonio González con los officers de CEC, entre ellos Catherine Houlmann

CEC aprovechó la oportunidad de la celebración de este aniversario para organizar su reunión del Comité Directivo. Sus miembros eligieron a la nueva secretaria general adjunta de CEC, Catherine Houlmann, en sustitución de la española Eva Cózar. Houlmann es responsable de la secretaría de Asuntos Europeos de Confederación de Cuadros de Francia (CFE-CGC) y ha sido miembro del Comité Directivo de CEC durante varios años. ■



Comité Director de CEC

# CCP DEBATIÓ CON CEC SOBRE “EL LIDERAZGO EN TIEMPOS DIFÍCILES” EN MONTENEGRO

**Confederación Europea de Cuadros (CEC) celebró en Montenegro un Congreso único por su contenido, participantes y objetivos. Durante dos días, 6 y 7 de junio, se reunieron más de 200 managers, líderes de la vida empresarial y social, representantes diplomáticos y organizaciones y asociaciones europeas e internacionales. Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) no faltó a esta cita a la que acudieron su presidente, Manuel Martínez y el hasta ahora tesorero, Juan Antonio González.**



El presidente de CEC, Ludger Ramme, inauguró el Congreso de Managers Europeos en la ciudad de Budva, en Montenegro

Se trató del primer Congreso en el que se debatió el liderazgo y la gestión de los managers, además de celebrar una conferencia internacional, organizada por la Asociación de Managers de Montenegro y titulada “Liderazgo en tiempos difíciles”. En ella participaron 23 ponentes procedentes de Europa, EEUU y la India que expusieron los diferentes enfoques de liderazgo y cuáles pueden ser los más eficaces ante los numerosos desafíos de nuestro presente.



Manuel Martínez y Juan Antonio González en el Congreso de Montenegro

A lo largo de los debates se discutió sobre el liderazgo y la transferencia de modelos de negocio socialmente responsables. Además se destacó la creatividad y la necesidad de incorporar a más mujeres en puestos de una mayor responsabilidad.

Este Congreso ha supuesto el primer paso para la construcción, a nivel institucional, del primer embrión de liderazgo como modelo social dentro de Europa y que ha contado con el enriquecimiento de las ideas y experiencias de confereciantes de países tan diversos como Reino Unido, Estados Unidos, Israel, Serbia, Montenegro, Suecia, Grecia, Eslovenia, Croacia, Irlanda, Alemania o India. ■



Uno de los éxitos del Congreso de CEC fue su alta participación

## EL PRESIDENTE DEL SENADO SE ENTREVISTÓ CON CCP

El presidente del Senado, Pío García-Escudero, recibió a una delegación de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) compuesta por su presidente, Manuel Martínez y los hasta ahora secretario general, José Ignacio Gutiérrez, y tesorero, Juan Antonio González, el día 15 de febrero. Pío García-Escudero se mostró muy interesado por la Confederación y manifestó su buena disposición hacia un sindicato diferente, destacando la independencia y la profesionalidad de las siglas CCP.



Pío García-Escudero ojeando uno de los ejemplares de la revista "Cuadros y Profesionales" junto a la delegación de CCP

El encuentro del presidente del Senado con CCP tuvo un carácter institucional. Manuel Martínez, José Ignacio Gutiérrez y Juan Antonio González informaron a Pío García-Escudero sobre la estructura y el funcionamiento de la organización sindical y le presentaron una serie de propuestas y opiniones, carentes de ideología política, con el objetivo de contribuir al mejor desarrollo de los intereses generales de la sociedad.

En este sentido la Confederación reclamó la necesidad de establecer pactos de Estado en las siguientes materias:

### Estabilidad Constitucional

Ante la posible reforma constitucional, CCP destacó su necesaria adecuación a la evolución del tiempo y a las necesidades sociales:

- Alcanzar el mayor consenso de los representantes políticos.
- Recoger y atender las opiniones del mayor número de colectivos no políticos, en aras de aglutinar un referendo mayoritario.
- Mantener y alentar desde los máximos responsables de las Cortes el espíritu de consenso que hizo posible la Constitución de 1978.
- Preservar el principio de igualdad de todos los españoles.
- El marco constitucional que resulte de la presente modificación no debe ser argumento político para la confrontación y, mucho menos, justificador de exclusiones.

### Integridad Territorial del Estado

La Constitución reconoce y defiende la riqueza cultural y lingüística de los territorios que forman nuestra nación, ha pro-

### “CCP subrayó el valor y el papel del Senado en su función política, legislativa y de integración territorial”

movido sus símbolos y señas identificativas, generando un Estado que a día de hoy debe ser considerado, sin duda alguna, el más descentralizado del conjunto de la Unión Europea.

Por todo ello, CCP considera que no hay argumentos ni fundamentos para pretender un proceso de desintegración del Estado por ser necesario cada día más el concepto de unión en el conjunto de la defensa de los intereses de los pueblos.

### Política de Seguridad Nacional y Rechazo al Terrorismo

La Confederación reconoce que en materia de seguridad nacional, tanto desde el concepto de defensa como de seguridad interna, ha habido y hay una colaboración inestimable entre los principales partidos y representantes sociales en las últimas décadas, salvo en muy escasas excepciones. Pero hoy, con la llegada de nuevas sensibilidades, no parece claro que este hecho se vaya a mantener. Es por ello que CCP espera la conveniencia dentro del concepto de defensa, de reafirmar la responsabilidad de seguridad y colaboración para con nuestros socios y de ellos para con nosotros.

Amparar también la industria de defensa, como pilar incuestionable del desarrollo e inversión en I+D+I, que nos aporta capacidad de disuasión e independencia de decisiones internacionales, además de ser un factor de generación de riqueza y de empleo en nuestra economía.



Pío García-Escudero en su despacho con los miembros de CCP

**“Pío García-Escudero agradeció a CCP el apoyo transmitido y destacó la singularidad de la Confederación”**

Ni que decir tiene la necesidad de unidad ante el terrorismo, una de las mayores lacras que ha vivido nuestra sociedad y que hoy, con otro color y apariencia, golpea de nuevo en el entorno europeo.

Un claro reconocimiento a las víctimas del terrorismo que nunca deben ser olvidadas y recalcar el compromiso de todos en no tratar de justificar nunca el terrorismo como argumento político, puesto que éste sería el principio de nuestra propia destrucción.

**Política Educativa**

En esta materia CCP subraya que en una sociedad como la actual es más necesaria que nunca una política educativa de larga implementación que dé estabilidad al sistema educativo y que garantice las oportunidades a nuestros hijos y jóvenes.

La economía está cambiando y solo el desarrollo basado en una gran preparación y formación, tanto en la formación primaria como en la técnica y superior, nos permitirá en el futuro tener un proyecto vital a desarrollar por cada persona.

CCP manifiesta que es imprescindible alcanzar un consenso educativo que permita la creación de un sistema educativo de larga vigencia

**Compromiso Social y Político de Combatir la Corrupción**

Hoy es más necesario que nunca una regeneración política y empresarial, que permita y defienda la labor del sistema

judicial que establecimos en nuestra Constitución, pero sobre todo una formación que haga resaltar la actuación de los individuos y los estamentos sociales en unos principios y valores que se afiance en nuestras conciencias.

La sociedad ha comenzado a repudiar la corrupción, que puede tener muchas facetas, desde el burdo engaño fiscal, que también es corrupción, hasta la malversación de fondos públicos de forma masiva que se está manifestando en nuestros días.

Para CCP la condena social de todo tipo de corrupción es el primer paso para evitarla y combatirla, y su exterminio solo será posible desde la educación en valores.

**Política Exterior de España**

CCP explica en este epígrafe que la política exterior debe ser reconocida y consensuada por los principales representantes políticos, y tiene que amparar los intereses económicos de España y colaborar, además, con el conjunto de empresas que han elevado la imagen empresarial al concepto de Marca España.

La presencia de CCP en Confederación Europea de Cuadros (CEC) se encuadra en esa necesidad de presencia institucional y en el hecho, cada vez más manifiesto, que nuestra casa es Europa y nuestro mercado laboral y profesional es toda la Unión Europea.

La presencia de España en la Unión Europea debe tener una representatividad acorde con su importancia.

Nuestros compromisos humanitarios, tanto con organismo plurinacionales como organizaciones no gubernamentales, deben aportar los esfuerzos y apoyos necesarios en un momento de crisis humanitaria como la actual. ■

# EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL Y CCP ESTRECHAN RELACIONES

El presidente del Consejo Económico y Social de España (CES), Marcos Peña, recibió en su despacho de Madrid a José Ignacio Gutiérrez y a Juan Antonio González, los hasta ahora secretario general y tesorero de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP). Marcos Peña manifestó su predisposición a mantener una colaboración estrecha con la Confederación.



El presidente del CES, Marcos Peña (en el centro), junto a José Ignacio Gutiérrez (izquierda) y Juan Antonio González (derecha)

El presidente del CES conversó con José Ignacio Gutiérrez y Juan Antonio González sobre la idoneidad de que exista entre el Consejo y CCP una comunicación estrecha y una colaboración permanente. Este es el objetivo planteado en la visita desarrollada en el mes de mayo.

Marcos Peña transmitió a la delegación de CCP su satisfacción por la celebración del encuentro y subrayó la importancia de la representación de la Confederación en estos momentos por los que está atravesando la sociedad española.

**Marcos Peña ha destacado la importancia de CCP en estos momentos por los que la sociedad española está atravesando**

## El Consejo Económico y Social y CCP mantendrán una comunicación fluida

Tanto CES como CCP mostraron su predisposición a mantener un diálogo fructífero y a buscar puntos de encuentro. En este sentido subrayaron la tolerancia ante las discrepancias como instrumento básico de un adecuado desarrollo social que permita la construcción de una sociedad más justa, más participativa y abierta.

Hay que recordar que el CES es un alto órgano consultivo del Estado y emite dictámenes preceptivos sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado, Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen las políticas socioeconómicas y laborales y Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en este ámbito. ■



## CCP SE ENTREVISTÓ CON EL CONSELLER DE ECONOMÍA DE LA GENERALITAT DE VALENCIA

El hasta ahora secretario general de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), José Ignacio Gutiérrez, acompañado por el anterior tesorero, Juan Antonio González, se desplazaron a Valencia para celebrar un encuentro con el conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat de Valencia, Rafa Climent, en el mes de enero.



Rafa Climent (a la izda.) en su despacho con José Ignacio Gutiérrez y Juan Antonio González

En este primer encuentro se trataron posibles vías de colaboración y comunicación entre CCP y la consellería de Economía de la Generalitat valenciana.

José Ignacio Gutiérrez y Juan Antonio González informaron al conseller sobre la Confederación y le transmitieron el interés de CCP de establecer un diálogo permanente en todos aquellos temas que atañen al ámbito laboral y al colectivo de Cuadros y Profesionales.

Esta entrevista se engloba dentro del compromiso adquirido por CCP de iniciar y mantener una relación estrecha y de colaboración con los representantes políticos de todas las comunidades autónomas. ■

## EL REAL INSTITUTO ELCANO Y CCP TRABAJARÁN JUNTOS EN TEMAS EUROPEOS

El presidente del Real Instituto Elcano, Emilio Lamo de Espinosa, ha ofrecido a Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) la posibilidad de colaborar y aportar conocimientos, ideas y planteamientos a los prestigiosos estudios de investigación que la fundación elabora sobre la actualidad y las relaciones internacionales. Dos de los temas propuestos son el mercado energético europeo y el mercado único

Emilio Lamo de Espinosa hizo este ofrecimiento durante el encuentro que mantuvieron en la sede de Elcano una delegación de la Confederación compuesta por los hasta ahora secretario general, José Ignacio Gutiérrez, y tesorero, Juan Antonio González, con Lamo de Espinosa y el gerente/manager de Elcano, Manuel Oteo, celebrado el 16 de marzo. ■



De izda. a dcha. Manuel Oteo, Emilio Lamo de Espinosa, Juan Antonio González y José Ignacio Gutiérrez en la sede del Real Instituto Elcano



## GARANTÍAS POR CAMBIO DE EMPRESARIO



La adquisición de empresas o de unidades productivas autónomas, así como las fusiones empresariales, han continuado en auge durante este 2016. El mercado transaccional español ha registrado durante los nueve primeros meses del año un importe agregado de fusiones y adquisiciones de 91.752,88 millones de euros, lo que supone un incremento del 24,33% respecto al mismo período del año anterior.

En su gran mayoría, dichas adquisiciones y fusiones, suponen lo que se denomina sucesión de empresa, generando en los trabajadores afectados mil dudas ante el nuevo escenario.

El Estatuto de los Trabajadores regula en el artículo 44 los efectos laborales de la sucesión de empresa. *“El cambio de titularidad de una empresa, de un centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos en su normativa específica, y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido el cedente.”*

Existe sucesión de empresa cuando la transmisión afecta a una entidad económica que mantenga su identidad, entendida como un conjunto de medios organizados a fin de llevar a cabo una actividad económica, esencial o accesoria. Es de-

cir, no todo cambio de titularidad conllevará una sucesión de empresa.

Para determinar si existe o no sucesión, **es necesario que se produzca un cambio de titularidad de la empresa, centro de trabajo o unidad productiva autónoma y que la transmisión afecte a una entidad económica que mantenga su identidad tras la adquisición por el nuevo empresario.** Ha de tenerse en cuenta que la mera circunstancia de que la actividad ejercida por la empresa saliente y la ejercida por la entrante sean similares o incluso idénticas no es suficiente para afirmar que se ha mantenido la identidad de una entidad económica. Tal entidad no puede reducirse a la actividad que se le ha encomendado, ya que su identidad resulta también de otros elementos, como el personal que la integra, sus directivos, la organización de su trabajo o sus métodos de explotación. Además, la transmisión debe referirse a una entidad económica organizada de forma estable y que goce de autonomía suficiente con anterioridad a la transmisión.

Así pues, como define el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la «entidad económica» consistiría en un conjunto organizado de elementos (materiales, inmateriales y/o personales) que presenta una mínima autonomía funcional o aptitud productiva, con independencia de que se trate de una actividad accesoria o principal de la empresa (STJCE Botzen 7-2-1985). Definición que viene a coincidir con el concepto



de unidad productiva autónoma contemplado en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

En todo caso, como señala reiteradamente la Jurisprudencia, para determinar si se reúnen los requisitos necesarios para la transmisión de una empresa o unidad productiva, han de tomarse en consideración todas las circunstancias de hecho características de la operación, entre ellos el tipo de empresa o de centro de actividad de que se trate, el que se hayan transmitido o no elementos materiales como edificios o bienes muebles, el valor de los elementos inmateriales en el momento de la transmisión, el hecho de que el nuevo empresario se haga cargo o no de la mayoría de los trabajadores, el que se haya transmitido o no la clientela, el grado de analogía de las actividades ejercidas antes y después de la transmisión y la duración de una eventual suspensión de dichas actividades.

El propio Tribunal Supremo admite como sucesión aquellos casos en que, aun no existiendo transmisión de elementos del activo, materiales y/o inmateriales, se transfiere entre las empresas mano de obra que se constituye en esencial, como sucede, por ejemplo, en las contrataciones de limpieza y de vigilancia y seguridad. Esta figura se estructura doctrinalmente bajo la denominación de sucesión de plantillas y para ello, el número de trabajadores que han pasado a incorporarse a la nueva plantilla tiene que ser significativo.

Tanto el transmitente como el adquirente pueden ser personas físicas o jurídicas, por lo que la sucesión de empresa no sólo se limita a transacciones entre personas jurídicas.

Cuando estemos ante una sucesión de empresa, el vínculo laboral con quién le contrató dejará de existir, **subrogándose el nuevo empresario en todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social**. Pero en sí mismo, el contrato de trabajo no se extingue, sino que se transmite.

¿Desde cuándo los contratos y las relaciones laborales se entienden transmitidos? **Desde la fecha de la transmisión de la empresa, centro de trabajo o unidad productiva**. Lo habitual es que la empresa comunique a los trabajadores la fecha en la que se producirá la transmisión, con el fin que sean conocedores del momento a partir del cual se producirá el cambio de empresario.

Existe una garantía genérica de conservación del contrato de trabajo. Por lo tanto, el adquirente se subroga en los derechos y obligaciones realmente existentes en el momento de la transmisión, es decir, aquellos que los trabajadores hubieran ya consolidado y adquirido en ese momento. Eso incluye las deudas salariales pendientes con trabajadores que ya no forman parte de la empresa, centro de trabajo o unidad productiva transmitida.

**El hecho en sí de la sucesión no altera el régimen contractual al que el trabajador estuviera sometido en la empresa de origen**, estando obligado tanto el nuevo empresario como el trabajador a su cumplimiento.

Es posible que con motivo de la transmisión o fusión se tomen medidas laborales en relación a los trabajadores. Nos referimos a extinciones de contratos o modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, debiéndose iniciar un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores sobre las medidas previstas y sus consecuencias. Medidas que, con toda seguridad, hubieran sido más drásticas de no producirse la sucesión empresarial.

Hay una serie de preguntas que de forma inmediata nos haríamos todos al comunicarnos la sucesión empresarial:

1. **¿Pero entonces para quién trabajo?** Los trabajadores afectados dejarán de trabajar para la empresa saliente, que es para la que venían trabajando, en la fecha que se produzca la sucesión empresarial, pasando a formar parte de la plantilla de la empresa adquirente. Cualquier cuestión relativa a su contrato y relación laboral a partir de entonces, deberá ser reclamada ante la nueva empresa.
2. **¿Qué ocurre con mi antigüedad?** El nuevo empresario tiene la obligación de reconocerle la antigüedad desde la fecha en que fue contratado por la empresa de origen. No puede ser ni eliminada ni reducida.
3. **¿Quién me va a abonar mi nómina?** A partir del momento que se produce la transmisión el abono de la nómina se hará por el nuevo empresario.
4. **¿Mi salario, mi jornada o cualquier otra condición laboral se va a ver afectada?** Por sí sola la sucesión no puede afectar a las condiciones laborales ya consolidadas. **Pero ninguna condición laboral está blindada**, pudiendo ser modificada a través del procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo si existe causa para ello, al igual que sucedería si no se hubiera procedido la sucesión.

Los trabajadores afectados por la sucesión tienen derecho a que se mantengan todos sus derechos adquiridos, pero esto no implica que vayan a adquirir los de los trabajadores de la empresa sucesora. De la misma manera que los derechos de los trabajadores de la empresa que se subroga no se ven afectados por los derechos que su empleadora debe mantener por el hecho de la subrogación. Así pues, la propia Ley autoriza en estos casos situaciones de desigualdad dentro de la misma empresa, naturalmente susceptibles de superación a través de la negociación colectiva. Es lógico que, con el tiempo, se produzcan modificaciones con motivo de armonizar las condiciones laborales de la totalidad de la plantilla, pero siempre mediante la negociación con los representantes de los trabajadores.

5. **¿Qué Convenio Colectivo se me aplica?** Salvo pacto en contrario, establecido una vez consumada la sucesión me-

dante acuerdo de empresa entre la nueva empresa y los representantes de los trabajadores, las relaciones laborales de los trabajadores afectados por la sucesión seguirán rigiéndose por el convenio colectivo que en el momento de la transmisión fuere de aplicación en la empresa, centro de trabajo o unidad productiva autónoma transferida.

Esta aplicación tiene un alcance temporal limitado puesto que la subrogación no puede comportar para el nuevo empresario el mantenimiento indefinido de las condiciones previstas en el convenio que la empresa transmitente aplicaba.

**El Convenio Colectivo se mantendrá hasta la fecha de expiración del convenio colectivo de origen o hasta la entrada en vigor de otro convenio colectivo nuevo que resulte aplicable a la actividad económica transmitida.**

¿Qué sucede con los representantes de los trabajadores? **La sucesión no tiene por qué afectar a la representación sindical de los afectados.** Mantendrán su mandato hasta la finalización del mismo, siempre y cuando subsista la unidad productiva transferida como entidad económica autónoma. En cambio se extinguirá el mandato, si la entidad económica autónoma desaparece o se diluye con motivo de la transmisión o fusión.

En cuanto a las responsabilidades y garantías que se generan por parte del empresario, especificar que transmitente y adquirente responden solidariamente durante tres años de las obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la transmisión y que no hubieran sido satisfechas, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de Seguridad Social. La responsabilidad se configura como solidaria, lo cual implica que se comparte entre las dos empresas en un plano de absoluta igualdad, pretendiéndose garantizar y salvaguardar los créditos del trabajador por transferirse los derechos y obligaciones adquiridos con la empresa originaria. La sucesión opera respecto de la totalidad de derechos y condiciones prestacionales del contrato de trabajo, por tanto, la solidaridad es predicable de cualquier débito que haya contraído la cedente, sea cual sea su naturaleza, es decir, deudas salariales o extrasalariales, como por ejemplo, salarios de tramitación, indemnizaciones por despido, interés por mora, etc. El plazo de tres años, ha de entenderse referido a las obligaciones no prescritas en el momento de la transmisión, puesto que las que ya lo estaban no recuperan su vigor.

Las deudas y obligaciones laborales nacidas con posterioridad a la efectividad de la sucesión no se consideran solidarias, por tanto, solo se pueden reclamar al nuevo empresario que es el responsable directo de la deuda.

En definitiva, la sucesión empresarial puede conllevar una oportunidad de cambio, de proyección profesional, y en la mayoría de los casos, a priori, no producirá ningún cambio para los trabajadores afectados, reconociéndoles no sólo su antigüedad sino el resto de sus derechos, aunque esto no suponga una perpetuidad en las condiciones laborales, perpetuidad que tampoco existiría de no haberse producido la sucesión empresarial.

## El Abogado Responde:

### **Cuando eres teletrabajador y tienes un accidente en el domicilio, ¿es accidente laboral?**

En el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores se regula la figura del teletrabajo bajo la denominación de “trabajo a distancia”, como “aquel en que la prestación de la actividad laboral se realice de manera preponderante en el domicilio del trabajador o en el lugar libremente elegido por este”.

En el caso que el trabajador tenga un accidente en su propio domicilio, habrá que valorar si tiene el carácter de accidente de trabajo al haberse producido en dicho lugar y mientras se desempeñaba el mismo, o, por el contrario, se trata de un accidente doméstico o común. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidente de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo, sin establecer limitación alguna por el tipo de actividad o por el lugar en el que se desarrolle. Es decir, no hay distinciones por el hecho de que la actividad se lleve a cabo en las instalaciones de la empresa, en centros itinerantes o en el domicilio del propio trabajador.

Sin embargo, esta presunción puede destruirse en caso de probarse el carácter común de la contingencia. Si existe nexo causal entre lesión y trabajo en el domicilio estaremos ante un accidente laboral.

### **Los permisos retribuidos reconocidos por matrimonio, nacimiento de hijo, y fallecimiento de familiar, accidente o enfermedad grave u hospitalización, o intervención quirúrgica sin hospitalización ¿Cuándo comienzan a disfrutarse?**

De conformidad con la Jurisprudencia, los permisos retribuidos a los que hacemos referencia se han de disfrutar desde que ocurre el hecho causante y no el primer día laborable siguiente al hecho causante ni, en los casos en los que la causa del permiso acontezca durante el descanso semanal o bien en día festivo, el primer día laborable siguiente, salvo que el convenio colectivo disponga otra cosa y permita el disfrute de forma posterior al hecho causante.

### **Base de Cotización en reducción de jornada por guarda legal**

Durante los dos primeros años de reducción de jornada por guarda legal la base de cotización será la misma que si no hubiéramos solicitado la reducción y se trabajara a jornada completa. Una vez finalizados esos dos años, la cotización será en función de las retribuciones que efectivamente se perciban y que se encuentran disminuidas de forma proporcional a la reducción.

Si pasado este periodo de dos años se tuviera otro hijo, la base de cotización para el cálculo de la prestación de maternidad será la del mes anterior a la baja, por lo tanto, reducida.



### **¿Está prohibido que la empresa nos asigne taquillas compartidas? ¿Se vulnera con ello algún derecho?**

Aunque parezca sorprendente es potestad de la empresa conceder el uso compartido de taquillas, sin que con ello se esté vulnerando ningún derecho. Ni si quiera cuando se asigna un taquilla individual la empresa responde de la seguridad de las pertenencias que se guardan en ella. A través de la negociación colectiva se puede intentar obtener esa independencia, sobre todo si la actividad de la empresa obliga a asignar a los trabajadores taquillas, pero conociendo que no existe una obligación legal para la empresa de asignar una taquilla individual.

### **Horas extraordinarias y su registro obligatorio**

En relación con el derecho de los representantes de los trabajadores a ser informados mensualmente de las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores, existe la obligación de la empresa de efectuar el registro diario de la jornada de los trabajadores.

Por ello, los representantes de los trabajadores podrán exigir la implantación de un mecanismo que asegure su derecho de información mensual de horas extraordinarias, aunque en la práctica las empresas todavía sean reticentes a instalar medios para que sus trabajadores fichen. ■

**Laura Álvaro**  
Asesora jurídica de CCP  
Eurolegis, S.L.P.

## MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

El responsable del análisis de los Estatutos de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), José Vela, fue el encargado de presentar en el XI Congreso Confederal su nueva modificación. Hay que recordar que en el anterior Congreso, celebrado en el año 2012, ya fueron modificados y registrados un año después. Por esta razón, José Vela prefirió utilizar el término “revisión” para referirse a los cambios introducidos.

Principales cambios incorporados en los Estatutos:

- Se adapta la representatividad para aplicar una mayor proporcionalidad dentro de las Organizaciones.
- Las Federaciones podrán renovar de forma razonable a sus miembros que estén en la ejecutiva de CCP.
- Se recoge la pérdida de derechos y obligaciones de las Federaciones y sus miembros en el momento en que dejen de pertenecer a CCP.
- Se ha acordado las firmas mancomunadas en relación a las funciones de tesorería y todos los contratos de servicios serán revisados por el Comité Ejecutivo.
- Se limita la doble afiliación.
- Se le confiere nuevas funciones al Comité Juridiccional ampliando su actuación al campo de “las garantías”. ■



José Vela

## ACCIÓN SINDICAL



José Ignacio Gutiérrez

y marca. Siempre mirando hacia Europa y a Confederación Europea de Cuadros (CEC), a la que CCP pertenece. José Ignacio Gutiérrez recordó “Europa tiene multitud de multinacionales en España y nuestros parnets europeos poseen sindicatos en ellas”.

Gutiérrez numeró algunos de los temas en los que CCP ha trabajado y lo va a seguir haciendo y que calificó de “fundamentales”.

José Ignacio Gutiérrez, hasta ahora secretario general y que a partir del Congreso pasa a ocupar la vicesecretaría de CCP, expuso las pautas de la actividad sindical diseñadas para los próximos cuatro años.

El objetivo marcado por CCP es su crecimiento y para ello se potenciará a las Federaciones con más apoyo institucional y la creación de secciones sindicales.

La Confederación se hará presente y participará en aquellos foros de interés social y laboral, para ello trabajará su imagen

- Pensiones y Seguridad Social para defender los intereses de los Cuadros y Profesionales.
- Nuevo marco legal sindical para poder tener representatividad institucional y derecho a poder convocar elecciones sindicales en las empresas.
- Reforma laboral. CCP quiere combatir la precariedad laboral, revisar las retribuciones variables y que se tengan en cuenta los desarrollos económicos con rentas más económicas.
- Relaciones institucionales a nivel europeo, nacional y autonómico. ■

## CCP EN EUROPA

Los Cuadros, Mandos y Técnicos fueron de los primeros en comprender la importancia de la organización internacional. En 1951, los sindicatos del equipo francés, alemán e italiano formaron el CIC (Confederación Internacional de Administradores). Se tenía la voluntad de participar más activamente en el diálogo social europeo y de ejercer influencia política en el proceso de unificación, la confederación internacional dio a luz en 1989 a una unión europea, CEC (Confederación Europea de Cuadros).

- Los Cuadros, Mandos y Técnicos desempeñan un papel crucial tanto en las empresas en las que trabajan, como en las sociedades en las que viven: toman las decisiones correctas para preparar el desarrollo presente y futuro de los negocios pero también en la sociedad.
- CEC es una de las seis organizaciones de interlocutores sociales europeas reconocidas por la Comisión Europea. Con más de un millón de miembros en toda Europa, es la voz independiente y autónoma del marco europeo. Dentro del papel de los interlocutores sociales reconocidos oficialmente, participa en todos los niveles del diálogo social europeo.

### Como socio social europeo, la misión de CEC es:

- Trabajar en pro de la integración europea.
- Contribuir, con otros agentes sociales, a la búsqueda constante de un mejor “equilibrio” entre el rendimiento económico de las empresas y la garantía de un ingreso y “protección social” de los trabajadores. En este sentido se destacan los intereses y aspiraciones de los Cuadros, Mandos y Técnicos.
- Expresar y defender las necesidades y opiniones de los líderes europeos sobre temas de actualidad tales como el

desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, el envejecimiento activo, la autosuficiencia energética, el aprendizaje permanente, la igualdad de oportunidades y la promoción de la diversidad.

### Estructura

- La dirección de CEC la realiza un equipo de cuatro funcionarios, nombrados por un período de tres años por el Comité Directivo en cada Convención Trienal. El equipo actual fue elegido en el Congreso de Lisboa el 25 de mayo de 2015. Una nueva secretaria general adjunta fue elegida en la reunión del Comité Directivo del 13 de octubre de 2016.

### Países miembros:

Alemania	Francia	Polonia
Italia	Portugal	Austria
Belgica	España	Hungria
Montenegro	Dinamarca	Croacia
Grecia	Noruega	Serbia
Suecia	Reino Unido	Chequia
Eslovenia	Suiza	

### Donde participa CEC

- Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- Comité del Diálogo Social (CDS)
- Conferencia Internacional del Trabajo
- Observadora de la Comisión Laboral y Económica de la ONU
- Comisarias europeas: grupos técnicos

## INCIDENCIA EN ESPAÑA DE LAS RESOLUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

**La asesora jurídica de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), Laura Álvaro, expuso a los asistentes al Congreso la incidencia en España de las resoluciones de la Unión Europa y lo enriqueció con una reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**

### LA UNIÓN EUROPEA TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA

- Ordenamiento jurídico propio.
- El Derecho de la Unión Europea tiene un efecto directo o indirecto sobre la legislación de los Estados miembros, por lo que, una vez que entra en vigor, pasa a formar parte del sistema jurídico de cada Estado miembro.

- La Unión Europea constituye en sí misma una fuente de Derecho.
- El Derecho Comunitario despliega plenos efectos jurídicos en todos los Estados miembros desde la fecha de su entrada en vigor, generando por tanto derechos y obligaciones de forma que pueden ser invocados ante las autoridades administrativas y judiciales, que tienen obligación de protegerlos.



Laura Álvaro en primer plano durante su exposición

- Decisiones.
- Recomendaciones.
- Dictámenes.
- Jurisprudencia que lo interpreta.

### PRIMACIA DEL DERECHO COMUNITARIO

En caso de contradicción entre norma nacional y comunitaria la primera debe interpretarse de conformidad con la comunitaria, si ello fuera posible y, en caso contrario, dejar inaplicada la normativa nacional en favor de la aplicación de la comunitaria.

En caso de duda, se elevará por el Órgano Jurisdiccional Nacional cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros son los directamente llamados a aplicar el derecho de la UE.

El Derecho Comunitario está compuesto:

- Tratados.
- Reglamentos, directamente aplicables.
- Directivas, tienen por finalidad la fijación de objetivos concretos, lo que supone que los Estados miembros deben adaptar su legislación interna para la consecución de dichos objetivos, adaptación o trasposición que debe realizarse por cada Estado con libertad.

## SENTENCIA DEL TJUE DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SOBRE INDEMNIZACIÓN POR EXTINCIÓN DE CONTRATOS DE INTERINIDAD

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó la Sentencia de 14 de septiembre de 2016 en respuesta a una cuestión prejudicial planteada por la Sala de lo Social del TSJ de Madrid. Eran cuatro las cuestiones plantadas pero la fundamental era si ¿Tiene derecho una interina a reclamar una indemnización por la finalización de su contrato?

El Derecho Comunitario tiene primacía sobre el derecho nacional. En caso de contradicción entre norma nacional y comunitaria, la primera debe interpretarse de conformidad con la comunitaria, si ello fuera posible y, en caso contrario, dejar inaplicada la normativa nacional en favor de la aplicación de la comunitaria. En caso de duda, se elevará por el Órgano Jurisdiccional Nacional cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros son los directamente llamados a aplicar el derecho de la UE.

En este caso concreto, la demandante había sido contratada como trabajadora interina por el Ministerio de Defensa para sustituir a otra trabajadora con el contrato suspendido por razón del ejercicio de funciones sindicales durante siete años. Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, que ordenaba la reducción del número de liberados sindicales en el ámbito del sector público estatal, la trabajadora sustituida se reincorporó a su puesto de trabajo, lo que a su vez dio lugar a la extinción del contrato de interinidad sin indemnización.

TJUE declara contraria al derecho de la Unión Europea la norma española que niega la indemnización para los trabajadores interinos al finalizar su contrato por ser contraria a la

Directiva de la Unión Europea 1999/70, que tiene por objeto el Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada. La Clausula 4ª del Acuerdo Marco establece el principio de no discriminación entre trabajadores con contrato de duración determinada y trabajadores fijos comparables, salvo que existan circunstancias objetivas que justifiquen la diferencia (especialidad en las tareas/ objetivo alguno de política social). La temporalidad del contrato no es razón objetiva que permita justificar la diferencia.

La consecuencia de esta Sentencia es la aplicación directa por los tribunales españoles de la misma sin necesidad de esperar a una reforma de la legislación por el Gobierno.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha fallado que la interina del Ministerio de Defensa tiene derecho a percibir una indemnización de 20 días por año trabajado igual que la que correspondería a un trabajador fijo comparable de extinguirse su contrato por causa objetiva. La Sentencia no es firme y ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.

Es probable que esta Sentencia abra el camino a igualar la compensación de indefinidos y temporales que ahora tienen reconocidos 12 días, si se justifica la identidad del trabajo, y que no existen razones de especialidad en las tareas ni objetivo alguno de política social. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el 18 de Octubre dictó la primera sentencia que iguala la indemnización por despido de trabajadores fijos y temporales, que aunque no es firme, se ha "atrevido" a aplicar en un sentido amplio y no restrictivo la Directiva 1990/70.



## Metal

Delfín Ramos, Presidente Federación de Metal /Automoción



Este año, 2016, que está a punto de terminar va a ser para el sector de la automoción muy positivo ya que, según los últimos datos, se va a batir el récord de vehículos fabricados en España. Este sector se ha convertido en uno de los principales motores de la recuperación de nuestra industria y la Federación de Metal está presente y con representación en la gran mayoría de los comités de las principales multinacionales de la automoción, así como en los grandes proveedores. Por este motivo, creemos y pedimos al nuevo Gobierno de España que la representación de los Cuadros debe estar presente en las mesas de negociación ya que, una vez más, empezamos a comprobar que solo se tiene en cuenta a una parte de los sindicatos, los denominados mayoritarios, sin considerar a nuestra Organización, CCP, que tiene en algunos de estos comités tanta o más representación que los otros sindicatos.

## LA FEDERACIÓN DE METAL DESTACA SU CRECIMIENTO EN EL COMITÉ FEDERAL CELEBRADO EN VALLADOLID

### CCP APUESTA POR EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN EN ESPAÑA

Los miembros de la Federación de Metal de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) se reunieron, en Valladolid, para celebrar su Comité Federal los días 9 y 10 de junio. El crecimiento de la Federación y su contribución a la estabilidad de las empresas en el sector de la automoción fueron los temas más destacados.



Mesa presidencial del Comité Federal del Metal

hasta ahora secretario general de CCP, Manuel Martínez y José Ignacio Gutiérrez, respectivamente, así como el presidente de la Federación de Energía, José Vela y Marco A. García, como representante de la Federación de Transporte.

El presidente de la Federación de Metal, Delfín Ramos, destacó el trabajo de los miembros del Sindicato de Cuadros y Profesionales de Renault (SCP) que está permitiendo que la Federación crezca, así como la propia CCP, haciendo referencia a la creación este año de las secciones sindicales en IVECO-España de Valladolid (SETI-CCP) y en la empresa del Grupo Antolín RyA S.A., también en la capital vallisolitana. A estas dos nuevas secciones Delfín Ramos les dio la bienvenida.

A este Comité asistieron, además de todos los miembros del Comité Ejecutivo y compromisarios de las distintas Organizaciones que componen esta Federación, el presidente y el

SCP tiene una clara hegemonía en el comité de empresa de Renault en Valladolid y una fuerte presencia en Palencia, en la factoría también de Renault. ■

### Homenaje a José Ramón Martín

El Comité Federal rindió un pequeño homenaje a José Ramón Martín por toda su trayectoria en la Federación de Metal y dentro de CCP y que, ahora, deja debido a su jubilación. Hay que recordar que en los últimos cuatro años Martín ha ocupado el cargo de secretario general de esta Federación.



Delfín Ramos (izda.) y José R. Martín (drcha.) se estrechan las manos tras recibir este último un obsequio por su trabajo



## CCP APUESTA POR LA AUTOMOCIÓN Y CONTRIBUYE A SU ESTABILIDAD



El Comité registró un lleno absoluto

CCP está apostando fuerte por el sector de la automoción en España y sus siglas están presentes en los comités de empresa de las principales multinacionales de este sector, trabajando con rigurosidad, esfuerzo y generosidad en las negociaciones de

los últimos años, firmando acuerdos que han permitido dotar de una mayor flexibilidad y viabilidad a las empresas, con garantías de estabilidad al colectivo de Cuadros y Profesionales en el corto y medio plazo.

Otros datos importantes son que el sector de la automoción supone un 9% del empleo sobre el total de la población activa nacional, aportando un 10% del Producto Nacional Bruto del país. Se trata del segundo sector exportador nacional representando el 18% de las exportaciones de España, teniendo como destino más de 130 países.

Existe un consenso entre organismos internacionales y nacionales españoles acerca de las buenas perspectivas de futuro para el sector. CCP, que tiene representación y participa de forma activa en los comités de empresa de las grandes multinacionales automovilísticas, va a seguir en la misma senda de diálogo y negociación, propiciando un clima que ayude a que el sector industrial continúe evolucionando y contribuya a un crecimiento económico sostenido en nuestro país a lo largo de los próximos años. ■

## NUEVAS SECCIONES SINDICALES DE CCP EN VALLADOLID

**IVECO**

**IVECO-ESPAÑA**

Los empleados y técnicos de la factoría IVECO-España de Valladolid han creado la Sección Sindical de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) con la denominación Sindicato de Empleados y Técnicos de IVECO (SETI-CCP) y cuenta ya, en estos momentos, con aproximadamente el 70% de afiliación respecto al total de empleados de la planta. ■

**GRUPO ANTOLÍN RYA**



Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) constituyó en mayo una Sección Sindical en la empresa del Grupo Antolín Rya S.A. en Valladolid. Esta Sección Sindical se presentó a las elecciones del Grupo, celebradas en el mes de julio, y obtuvo un delegado en el Colegio de Técnicos y Administrativos, el único representante que le corresponde a este Colegio, de los 9 que hay en total.

El Grupo Antolín es líder en el diseño y la producción de una gran variedad de componentes para la industria de la automoción. A nivel internacional está ubicado en 26 países y cuenta con 161 plantas productivas y centros. ■



# SCP-CCP FIRMA CON RENAULT ESPAÑA UN ACUERDO QUE ASEGURA SU FUTURO



El Sindicato de Cuadros y Profesionales en Renault España (SCP-CCP) ha sido uno de los tres sindicatos, hay 5, que firmó con la dirección de Renault, el 5 de abril, un acuerdo para los años 2017 a 2020 que contempla importantes mejoras. El acuerdo recoge un Plan Industrial que incluye, entre otras medidas, la exclusividad de la fabricación de Mégane y Kadja en Palencia, lo que permitirá garantizar el futuro de las fábricas españolas.

SCP-CCP ha defendido ante la dirección de Renault-España el buen momento por el que pasan sus fábricas para reclamar sustanciosas mejoras para la plantilla en el salario y el empleo, fundamentalmente.

## Empleo:

- Compromiso de formalización de contrato de relevo entre 2017-2020 para el grupo obrero y para el grupo técnico.
- Realización de un mínimo de 2000 contratos indefinidos, desde la firma del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Continuación del plan de invalidez acordado en el anterior Plan Industrial.

## Salario:

- Incremento fijo a tablas de más de 3,5% desligado del IPC, con el abono de la cláusula de revisión salarial a partir del 2% en una paga lineal no consolidable.



Los miembros de SCP-CCP que han negociado el acuerdo. De izda. a dcha. Arancha González, representante en Palencia y vicepresidenta de SCP; Rafael Partida, representante en Sevilla y secretario de la Sección Sindical sevillana; Javier Martín, representante en Valladolid y delegado general en Renault España y Javier Marino, representante en Valladolid y presidente de SCP.

- Incremento del precio punto de la Prima por Objetivos en 2,5€, distribuido en 0,75€, 0,50€, 0,50€ y 0,75€ para cada uno de los años, pasando de 1.004 a 1.498 €.
- Paga única lineal de 500 € para todos los trabajadores a la firma del Acuerdo (incluidos Mandos Superiores y Forfaits). ■

# CCP VW-NAVARRA CONTRIBUYE EN LA ADJUDICACIÓN DE UN 2º MODELO POR PRIMERA VEZ EN SU HISTORIA



Volkswagen Navarra fabricará un modelo de la familia del Polo a partir de 2018 en las instalaciones de Landaben, tras la firma del acuerdo suscrito por la dirección y la mayoría de los sindicatos, entre ellos la Sección Sindical de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP), para mejorar la competitividad.



El responsable de la Sección Sindical de CCP, Ignacio Coscolín (en el centro), estrecha las manos de los representantes de CCOO y UGT tras la firma del acuerdo

Se trata de un proyecto industrial para 15 años y, según las estimaciones de la empresa, se crearán entre 300 y 500 empleos. El vicepresidente mundial de Compras del Grupo Volkswagen, F. Javier García, destacó la profesiona-

lidad, el diálogo y la negociación tanto por los sindicatos como como por la dirección de la empresa para lograr este proyecto que supone una garantía para el futuro de la planta. ■



# Energía



José Vela, presidente Federación de la Energía

Desde la Federación de la Energía queremos expresar nuestro total apoyo a la nueva ejecutiva que ha salido elegida en el XI Congreso de CCP y, coincidiendo con el análisis expresado por nuestro presidente, para la expansión de CCP y, en concreto, para nuestra Federación, es muy importante la presencia de la Confederación a nivel institucional en España y el apoyo de nuestros colegas europeos, dado que las grandes empresas del sector de la energía o tienen presencia, o están participadas por empresas europeas en las que están implantados los Cuadros europeos. Por ello, esperamos que la nueva ejecutiva proponga un proyecto de actuaciones que facilite el crecimiento en nuestro sector y, además, consiga que tengamos una organización que llegue a ser un interlocutor determinante en las relaciones laborales de este país.

Energía

## ATYPE-CC RECIBIÓ EL RESPALDO DE SU COMITÉ EJECUTIVO PARA SEGUIR TRABAJANDO Y CRECIENDO

La Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía (ATYPE-CC) celebró un Comité Ejecutivo, en el mes de mayo, en el que se dejó constancia de las nuevas perspectivas de la Asociación para crecer y su intensa actividad a lo largo de los últimos meses.



ATYPE-CC celebró su Comité Ejecutivo el 6 de mayo en la sede de Confederación de Cuadros y Profesionales

Las Agrupaciones de las ocho empresas en las que ATYPE-CC tiene representación, expusieron su situación y los hechos más relevantes que se han sucedido a lo largo de este año. Por su parte los responsables de las cuatro secretarías ejecutivas de ATYPE-CC presentaron sus respectivos informes de gestión sobre el funcionamiento y el desarrollo del Sindicato.

Una de las novedades introducidas en ATYPE-CC ha sido su imagen con el estreno del nuevo portal digital [www.atype-cc.es](http://www.atype-cc.es) que fue presentado por el secretario de Documentación y Archivo, José I. Pérez. La nueva página cuenta con un gestor documental para el almacenamiento de todos los archivos de cada una de las Agrupaciones, lo que facilitará la tramitación de toda la información y el ahorro de papel, ya que la

consulta se podrá hacer desde cualquier punto que se tenga conexión a internet.

Por su parte el secretario de Organización y Desarrollo, José M. Martín, informó de la creación de una nueva base de datos de los afiliados a ATYPE-CC que permitirá la gestión de la comunicación con todos sus miembros y una regulación de todos los datos almacenados, lo que posibilitará tomar decisiones con más rapidez y fiabilidad.

En cuanto al crecimiento de ATYPE-CC, el titular de la secretaría de Acción Sindical, Francisco J. Valencia, planteó la necesidad de ser más proactivos en la venta de la marca "Cuadros" y de incrementar el número de afiliados en cada una de las empresas en las que ATYPE-CC tiene representación. ■

# ASAMBLEA GENERAL DE FECSE

Los representantes de la Federación Española de Cuadros del Sector de la Energía (FECSE) celebraron su Asamblea General, el 23 de noviembre, en su sede. En el acto se presentó el informe de gestión de los dos años transcurridos desde la anterior Asamblea y se realizó un análisis de la actual situación de esta Organización.

Dentro de los temas más destacados expuestos a lo largo de la Asamblea General de FECSE está la ratificación de los nombramientos del nuevo secretario general, Enrique Rodríguez, y del coordinador, Juan Antonio Arjona, este último en sustitución de Juan Fernández, a quien se le agradeció su dedicación y esfuerzo durante todo el tiempo que ha estado al frente de la coordinación de la Federación. Se destacó el trabajo de Fernández como “valedor del colectivo de Cuadros en el sector de la explotación de las centrales nucleares”.



Comité Ejecutivo Federal de FECSE

## ENTREGA DE PLACAS A JOSÉ J. ARAGÓN Y ENRIQUE ARGANZA POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL

La Asamblea sirvió también de escenario para la entrega de placas honoríficas a dos destacados miembros de la Asociación de Cuadros del Grupo Hidrocantábrico: José Javier Aragón y Enrique Arganza, en reconocimiento a su labor durante años en la defensa de los intereses de esta Asociación. ■



José Javier Aragón (izda.) recibe la placa honorífica de manos del presidente de FECSE, José Vela (dcha.)



Enrique Arganza (en el centro), con la placa honorífica en compañía del secretario general (dcha.) y presidente (izda.) de FECSE, Enrique Rodríguez y José Vela, respectivamente

## XV ASAMBLEA ATYPE-CC IBERDROLA GRUPO

La XV Asamblea de Delegados de la Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía (ATYPE-CC) Agrupación de Iberdrola Grupo, tuvo lugar en Segovia, en el hotel Cándido, los días 21 y 22 de octubre y a la que acudieron un amplio número de delegados electos de toda España.



Delegados de ATYPE-CC Iberdrola Grupo



en cuanto a las gratificaciones por antigüedad y trabajo en el extranjero, las retribuciones por segu-

ro de Previsión Social, Plan de Pensiones y créditos en Prevención de Riesgos Laborales y, además, informó del estado de los apartamentos de la empresa.

Asimismo, se hizo una exposición de la situación y de las actividades realizadas por cada uno de los cuatro coordinadores de zona y de los temas tratados en cada una de las subcomisiones: Promoción, Valoración, Formación y Asuntos Sociales.

El secretario general, Alfredo Rico, presentó el informe de gestión en el que dio a conocer la actividad realizada a lo largo del último año. En este apartado resaltó los logros conseguidos en temas tan importantes como la fiscalidad

A la clausura de esta asamblea asistieron el director de Recursos Humanos de España, Alvaro Murga, y los directores de recursos humanos de Generación, Germán Martín y el de Distribución, Álvaro Rioperez. ■

## ATYPE-CC CONSIGUE AMPLIAR LA PLANTILLA EN GAMESA ELECTRIC MADRID

En Gamesa Electric Madrid la representación social, liderada por la Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía (ATYPE-CC), ha alcanzado un preacuerdo de convenio, que ha sido refrendado por más del 75% de la plantilla, y que permitirá la firma del primer convenio colectivo de esta empresa que tendrá una vigencia de 3 años y finalizará el 31 de diciembre de 2018.

Con este convenio se aseguran los puestos de trabajo de la planta, uno de los principales objetivos que siempre se ha perseguido y que, ahora, se ha alcanzado gracias a la implantación de turnos en el taller que incrementará la producción y permitirá ampliar la plantilla para atender la nueva demanda.

Asimismo, se han asegurado y mejorado las condiciones económicas de todo el personal en las que se incluyen las revisiones salariales y, además, permitirá ampliar los permisos y beneficios sociales, en parti-

cular, mejorando la conciliación de la vida laboral y familiar. ATYPE-CC manifiesta que este convenio permitirá a Gamesa Electric Madrid estar en las mejores condiciones de cara a la fusión con Siemens, que se producirá a principios del próximo año. ■



# IBERDROLA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FIRMÓ SU V CONVENIO 2016-2019



Los firmantes del V Convenio entre los que se encuentran los delegados de ATYPE-CC

Desde enero de 2016 está vigente el V Convenio de Iberdrola Ingeniería y Construcción firmado con el voto favorable de la

mayoría de la mesa negociadora, 7 de 8. La Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía de Confederación de Cuadros y Profesionales (ATYPE-CC), sindicato que cuenta con el mayor número de delegados, en total 3, respaldó este convenio que considera producto de un cambio importante en la negociación.



ATYPE-CC destaca los logros conseguidos con el nuevo convenio que tiene una vigencia de cuatro años (2016-2019): “Hemos transformado la tendencia de restar del anterior convenio, en sumas, con incrementos y mejoras en las condiciones laborales (salarios, beneficios sociales y conciliación de la vida personal y laboral) y, además, ha habido un acercamiento con Iberdrola Grupo”. ■

# ATYPE-CC SE CONVIERTE EN LA PRIMERA FUERZA SINDICAL EN TECNATOM

La Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía (ATYPE-CC) ganó las elecciones sindicales en la empresa Tecnatom, celebradas el 25 de febrero. La candidatura de ATYPE-CC consiguió un total de 8 delegados y se ha convertido en la primera fuerza sindical de esta compañía. Hay que destacar que ATYPE-CC ha obtenido por primera vez representación en el Colegio de Especialistas, un hecho que

marca un hito en la actividad sindical de la Asociación dentro de Tecnatom.

Dentro del comité de empresa, la presidencia y la secretaría están representadas por ATYPE-CC. Estos nombramientos contaron con el apoyo del resto de las formaciones sindicales. ■



# SITAT SE AFIANZA EN LA C.N. DE ALMARAZ CON 3 REPRESENTANTES EN EL COMITÉ DE EMPRESA

El Sindicato Independiente de Técnicos y Profesionales de las Centrales Nucleares de Almaraz y Trillo (SITAT) ha incrementado su presencia en el comité de Almaraz, de 2 a 3 miembros, tras las elecciones sindicales celebradas en el mes de diciembre de 2015.

De esta manera SITAT, integrado en la Federación Española de Cuadros del Sector de la Energía de CCP (FECSE), se ha afianzado en la central nuclear, incrementando también el número de afiliados y ganando, de esta manera, terreno a los sindicatos tradicionales. ■



# ATYPE-CC APUESTA POR EL OCIO Y LA CULTURA PARA FIDELIZAR A SUS PREJUBILADOS



Conferencia "El Románico en el sello español"

La Asociación de Técnicos y Profesionales de la Energía (ATYPE-CC) ofrece un espacio de "ocio y cultura" a las personas prejubiladas y a los afiliados que todavía se encuentran en activo. Se trata de una sección creada a principios de este año y que ya ha celebrado varias actividades con una gran aceptación.



Visita guiada al Madrid de los Austrias

La primera fue una conferencia titulada "El Románico en el sello español" y que fue impartida por Raúl Grande, afiliado de ATYPE-CC, celebrada en la sede de Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) el 14 de abril.

La segunda actividad se desarrolló en el mes de mayo y consistió en una visita al Madrid de los Austrias con un guía especializado. ■



## Minería

Juan García, presidente Federación de Minería

La Federación de Cuadros de la Minería apuesta por el principio de solidaridad entre todas las Federaciones que forman CCP. Hemos sufrido una época de ajustes debido a la crisis del país, a los EREs de las empresas junto a las prejubilaciones y a otros factores que han repercutido en nuestra Organización. Pero todo ello debe servirnos para estar más unidos y crecer juntos. Los Estatutos de CCP, que han sido reformados, es nuestro manual que nos compromete y nos marca el camino.



# FCM REIVINDICA, UNA VEZ MÁS, EL CARBÓN DENTRO DEL MIX ENERGÉTICO NACIONAL

## Renovación de los cargos de la Federación

La Federación de Cuadros de la Minería (FCM) ha renovado a los miembros de su directiva para los próximos años, al igual que lo han hecho las distintas asociaciones profesionales que la integran: AVV (Vigilantes), APITEM (Ingenieros Técnicos), APAMA (Administrativos Hunosa) y STH (Técnicos de Hunosa), en sus respectivas asambleas. La presidencia la sigue ocupando, Juan A. García, así como la vicepresidencia, Emilio Álvarez, la secretaria, Ramón Fernández y la tesorería, Ramón Isidro González.

A lo largo de este año desde la Federación se ha seguido haciendo hincapié en el carbón como materia prima fósil primaria y única en nuestro país, con una gran importancia en el Mix Energético Nacional.

Juan García recuerda que "es un sector estratégico que garantiza un suministro energético y se complementa, perfectamente, con otras fuentes (renovables) tras sufrir una gran transformación estructural y de modernización en los últimos años".

García ha recordado que "el carbón está enmarcado dentro de un sector económico como es el energético y a su vez regulado por el Estado, con unas ayudas financiadas desde los Presupuestos Generales y que no repercuten en la Tarifa eléctrica".

Este año la Unión Europea aprueba el Plan Nacional de Actuación 2013-2018 que regula el sector, y las reivindicaciones que existían desde las empresas, no teniendo que devolver las ayudas cobradas desde 2011. También se aprueba un incentivo anual de ayudas para compensar las diferencias de precio entre el carbón autóctono y el de importación. El sector está pasando por momentos de mucha dificultad para su supervivencia.

La Federación reivindica una cuota de participación de carbón autóctono suficiente para mantener la vida del sector dentro del Mix Energético Nacional. ■



## Transporte

**CCP-Adif**

**Marco Antonio García, presidente Federación de Transporte**

En el transcurso de este año la Federación de Transporte se ha consolidado con sus 4 Secciones Sindicales: ferrocarriles, aérea y de seguridad ferroviaria y transportes. Destacar el crecimiento de la Sección Sindical de ADIF en la zona norte y noreste, con una imagen de nuestro sindicato que ha servido para que un colectivo como el de Seguridad Privada quisiera participar en el proyecto de CCP, a través de la creación de una Sección Sindical que se ha incluido en nuestra Federación por la relación actual de este colectivo con el transporte. Seguimos trabajando para cumplir el objetivo de crecimiento territorial y estar en condiciones de llegar a las próximas elecciones sindicales con capacidad de estar presentes en los comités generales de las empresas de nuestra Federación.

## LA FEDERACIÓN TRABAJA EN LA BÚSQUEDA DE UN MODELO LABORAL QUE RESPONDA A LOS PROFESIONALES

La Federación de Transporte actualmente tiene presencia en el sector aéreo y ferroviario, con secciones sindicales tanto en las infraestructuras como en las compañías operadoras que trabajan en ellas. Cabe destacar la incorporación de la Sección Sindical de Seguridad Privada que da servicio a la infraestructura.

El presidente de esta Federación, Marco Antonio García, informa que en estas entidades de servicio público, el desarrollo y la administración de infraestructuras de altas prestaciones obliga a realizar un esfuerzo que permita la sostenibilidad económica con seguridad y eficiencia de calidad mediante su principal activo, el personal que trabaja en ellas.

“En este desarrollo, de gran inversión pública, como es el caso del ferrocarril, necesita una adaptación normativa para colectivos de profesionales que no genere desfases acorde a las necesidades de desarrollo” según manifiesta Marco Antonio García, que añade “ el modelo de transparencia en el que se basa el sector público debe acelerarse en lo referente a la normativa laboral para dar cumplimiento a lo firmado en el Convenio Colectivo y así, dar solución, por ejemplo, al colectivo de Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos, que actualmente se encuentra pendiente en la Mesa de desarrollo prevista”.

“El modelo de cohesión social y territorial necesita de un acuerdo a largo plazo en las infraestructuras que no se vea afectado por cambios políticos que suponen una alteración

en las estructuras directivas de primer nivel, con inevitable afectación a gran parte del colectivo de Profesionales que componen las empresas y que ven afectado su desarrollo profesional ante los cambios”, ha destacado García.

En este sentido, el presidente de la Federación de Transporte subraya que “desde Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) seguimos avanzando en el desarrollo del modelo que nos caracteriza, basado en el diálogo y puesta en valor de los Profesionales que tienen que afrontar los nuevos retos que demandan los actuales sistemas de transporte y que necesitan una armonía laboral integrada con la conciliación familiar”.

García indica que “otro de los puntos significativos y cada vez más importante, es nuestra interlocución con organismos supraestatales, por la importancia de las decisiones europeas sobre el transporte y la incidencia de nuestras empresas en el campo internacional dado el nivel de calidad de las empresas en las que estamos presentes, como Iberia, Adif y Renfe Operadora”.

“La actual situación, nos obliga a ser más exigentes y ser un referente de sindicalismo europeo en el desarrollo interno de nuestras empresas, por el que estamos trabajando en todos los niveles de las mismas, necesitando asentar un modelo laboral que elimine las actuales lagunas y permitan un desarrollo profesional por capacidad y mérito” concluye García. ■







## Servicios Financieros

José Ignacio Gutiérrez, presidente Federación Servicios Financieros y Administrativos

Dentro de los objetivos marcados por la nueva Federación de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos (FEPFA), que recupera la representación de CCP en el sector financiero, está la defensa de los Profesionales del sector sumidos en una de las crisis más profunda y peligrosa que se ha vivido en las últimas décadas. FEPFA quiere recuperar, desde la independencia y la profesionalidad, el respeto y la consideración del trabajo que desarrollan todos los Profesionales y su defensa dentro de las empresas.

# FEPFA DEFENDERÁ A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR FINANCIERO

Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) acaba de constituir en el mes de noviembre la Federación que responde a las siglas, FEPFA, y la componen dos organizaciones, la Asociación del Colectivo Profesional de Bankia (ACB-Bankia) y la Asociación Laboral de Trabajadores (ALT) Grupo March, en ambas entidades hay representación sindical electa desde las pasadas elecciones sindicales de 2014. La nueva Federación ha recogido también la representación de la extinta FAMIBAC, incorporando a los afiliados y representantes que CCP mantenía en Banco Popular, Caixa Geral, Bankinter y Deutsche

Bank, así como las nuevas organizaciones de las entidades BMCE Bank y BNP Paribas-España. FEPFA, al ser miembro de CCP, se incorpora de forma automática a Confederación Europea de Cuadros (CEC). Igualmente FEPFA se convierte

en la representante legítima de CCP y CEC en la organización europea del sector financiero que atiende a las siglas FE-CEC, Federación Europea de Cuadros de los Establecimientos Bancarios, en la que representa a los Cuadros españoles. ■



Representantes de FEPFA



## Tecnológicas de la Información y Comunicación

Manuel Martínez y Agustin Rodríguez, posibles presidente y vicepresidente de la Federación de Tecnologías de la Información y Comunicación. Esta nueva Federación está en pleno proceso de definición de estatutos: miembros, un primer borrador y una primera Organización, APT, Asociación de Profesionales Tecnológicos en Capgemini, que rápidamente fomentará la implantación en más empresas del sector, con unos objetivos claros de crecimiento e incorporación en la Federación Sectorial Europea de CEC – eTIC (Federación Europea de Profesionales en Tecnologías de la Información y Comunicación). Estamos trabajando con el fin de alcanzar el objetivo de crecimiento territorial y estar en condiciones de llegar a las próximas elecciones sindicales de cada empresa del sector con gran capacidad y representación.



# APT – ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES TECNOLÓGICOS



La Asociación de Profesionales Tecnológicos de la futura Federación de Tecnologías de la Información y Comunicación de Confederación de Cuadros y Profesionales (APT) se prepara para su constitución. Todos sus órganos de gobierno, estatutos, actas de constitución, están en marcha y en vías de registrarse, por lo que solo falta el último detalle administrativo. APT tiene una representación inicial compuesta por una parte de los antiguos afiliados de AMYP que pasaron a Capgemini por un art. 44 desde PSA Peugeot Citroën. Al no existir

representación de CCP cuando llegamos a CAP, se anunció a RRHH que se crearía e implantaría esta Organización en breve plazo. Los contactos con la misma organización de CEC en Francia ya han sido establecidos, concretamente con CFE-CGC que posee representación en Capgemini Francia. Asimismo ya hay muchas personas de Capgemini interesadas en formar parte de esta nueva Organización Sindical, dialogante y con ánimos de tener una amplia representación en las próximas elecciones sindicales. ■

## PROBLEMAS DE RELACIÓN, ¿QUÉ ESTOY HACIENDO MAL?



### ¿Qué son los problemas de relación?

Entendemos por problemas de relación todas aquellas dificultades que presente la interacción con miembros de nuestro entorno (pareja, amigos, familia...), y que nos estén causando malestar tanto a nosotros, como al resto de miembros implicados.

Las causas pueden ser múltiples: desde déficits en la comunicación, hasta incompatibilidad de caracteres. Dependerá de cada caso el que la solución sea más o menos fácil de realizar.

### ¿Qué hacer si tengo problemas de relación?

Lo primero que debemos hacer es pararnos a pensar, y definir lo más detalladamente qué está ocurriendo. Sólo así podremos llegar al epicentro del problema.

Una vez definida la problemática tendremos que valorar qué estamos haciendo mal, y qué está haciendo mal la otra parte implicada. No podremos realizar esta tarea si no nos ponemos en el lugar del otro, es decir, si no empatizamos con él/ella/ellos. Si miramos el problema únicamente desde nuestra perspectiva, sin intentar entender al otro, lo más probable es que veamos toda la responsabilidad en él. Por ello, hay que hacer un ejercicio de objetividad, y ver la situación también desde el otro punto de vista.

Es de mucha utilidad apuntar las conclusiones que vayamos extrayendo en un papel, ya que va a ayudar a clarificar mejor la situación. Una vez hecha la reflexión con nosotros mismos, debemos hablar con la otra parte implicada, y, para ello, debemos llevar a cabo una comunicación efectiva.

### ¿Qué es la comunicación efectiva?

La comunicación efectiva es aquella que permite el buen intercambio de información entre dos o más miembros implicados en una conversación y/o discusión.



Para lograrla, se han de llevar a cabo los siguientes pasos:

- **Escucha Activa:** es la forma en que debemos escuchar a nuestro interlocutor, manteniendo un contacto visual, asintiendo, resumiendo lo que nos acaba de decir, preguntando aquello que no hemos entendido bien, no interrumpir... Cuando la otra persona nos hable, no debemos estar pensando en qué es lo que vamos a contestar a continuación, ya que de esta manera no escuchamos lo que nos dice. Debemos vaciar nuestra mente de los pensamientos que puedan interferir en la comprensión de la postura del otro.
- **Empatía:** es de vital importancia que sepamos ponernos en el lugar de la persona que nos habla. Esto no implica compartir su postura, o cambiar nuestra opinión, sino entender al otro y hacernos una idea de lo que siente.
- **Ser asertivo:** consiste en mantenernos en un punto medio en el que ni somos agresivos, ni nos sometemos a la voluntad del otro, es decir, debemos defender nuestros derechos de una forma madura, sin resultar amenazante para nuestro interlocutor.
- **Aprender a dar y recibir críticas:** siempre y cuando las críticas sean correctas (en cuanto a cómo nos lo dicen), debemos aceptarlas sabiendo que pueden o no ser ciertas, rebatiendo aquello que no creamos correcto con calma, y sin llevarnos la crítica al terreno personal. A la hora de hacer una crítica, nos debemos centrar en hechos obser-

vables, y no en la persona o en sus intenciones o motivaciones.

- **Expresar sentimientos:** es algo que a primera vista parece simple, pero que siempre dejamos en el tintero. Una buena forma de hacerlo es estructurando nuestras frases de la siguiente manera: “yo me siento... cada vez que tú... por lo que me gustaría que la próxima vez...”.
- **No dar nada por hecho:** tendemos a creer que sabemos lo que la otra persona siente, piensa o por qué hace las cosas sin preguntar, por lo que nos atribuimos la capacidad de leer mentes y actuamos conforme a dicha predicción. Debemos siempre preguntar, y no inferir, acerca de los pensamientos o motivaciones de la otra persona.

Tras estos pasos, debemos intentar llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes, sin llegar a trueques en los que “yo hago esto si tú...”, sino llegar a un mismo punto de manera madura, consciente y congruente con nuestros pensamientos y afectos.

Aún así, todos sabemos que no todos los conflictos tienen siempre una solución perfecta, por lo que debemos intentar llegar a aquella que más se ajuste a los objetivos de ambas partes. Incluso en conflictos aparentemente irreconciliables, la solución llegaría de **seguir cada uno su camino sin dañar o perjudicar al otro, que debe ser nuestra máxima a seguir en todos los conflictos que aparezcan en nuestra vida.** ■

**Psya**  
ASISTENCIA  
Prevención y gestión  
de riesgos psicosociales

**Elena Sánchez**

Psicóloga

C/ Claudio Coello 123, 6º • 28006 Madrid

+ 34 91 590 28 40 • elena.sanchez@psya.es

[www.psy.es](http://www.psy.es)

Salud



Congreso

futuro  
europa  
compromiso  
crecimiento